MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 272212
Paraguay

RESOLUCION N° 546 /2.019.

POR LA QUE SE DISPONE EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 09/2.019, PARA OBRAS DE "RESTAURACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS" - PLURIANUAL – ID 371719. ----------

Pedro Juan Caballero, 31 de octubre de 2019.

V I S T O: El Pliego de Bases presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 09/2.019, para obras de **"Restauración de Espacios Públicos"- Plurianual- ID 371719.** ----------

CONSIDERANDO: Las disposiciones establecidas y dispuestas por la Ley N° 2.051 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificatoria el Decreto N° 5174/05, en donde instituyen los procedimientos y pautas legales en materia de Contrataciones Públicas; ----------

Que, la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal", en su Art. 212 dispone: "La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Publica o Licitación por Concurso de Ofertas"; ----------

Que, la Junta Municipal según Resolución N° 40/2019, Acta N° 45 de la Sesión Ordinaria de fecha 28/10/2019, en su Numeral I, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y autoriza el llamado a dicho procedimiento de contratación; ----------

Por tanto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO

En uso de sus atribuciones

R E S U E L V E:

Artículo 1°.: **DISPONER** el llamado a Licitación Pública Nacional N° 09/2.019, para obras de **"Restauración de Espacios Públicos"- Plurianual - ID 371719.** ----------

Artículo 2°.: **AUTORIZAR** a la UOC de la Institución a realizar los trámites correspondientes para el Llamado, de conformidad a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás disposiciones legales concordantes. ----------

Artículo 3°.: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Ing. Civil LUIS N. AMARILLA CANDIA
Secretario General

JOSE CARLOS ACEVEDO Q.
Intendente Municipal